



ACTA DE SESIÓN: QUINTA/EXT/15-10-2020

En la Ciudad de México, siendo las 13 horas con 45 minutos del día 15 de octubre del año 2020; con motivo de la CONVOCATORIA A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, estando reunidos los **CC. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA, ADRIANA DÍAZ CONTRERAS, ELIZABETH PÉREZ VALDEZ, EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ, CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID, AÍDA ESTEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ, KAREN QUIROGA ANGUIANO, RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS, KARLA LIZETH JACOBO LÓPEZ Y ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO**, en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, sito en Avenida Benjamín Franklin, número 84, Colonia Escandón, Demarcación Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, numeral 1, inciso f), de la Ley General de Partidos Políticos; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 19, fracción IV, 20, 23, 36 y 38 del Estatuto aprobado mediante la Resolución INE/CG510/2019, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y la celebración del Primer Pleno Ordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, llevado a cabo el día 29 de agosto del año 2020, se constituye la DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, órgano colegiado con derecho a voz y voto se encuentra integrado por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA	Presidente Nacional
ADRIANA DÍAZ CONTRERAS	Secretaria General Nacional



ACTA DE SESIÓN: QUINTA/EXT/15-10-2020

NOMBRE	CARGO
ELIZABETH PÉREZ VALDEZ	Secretaria de Asuntos Electorales y Política de Alianzas
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ	Secretaria de Gobiernos y Asuntos Legislativos
CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID	Secretaria de Planeación Estratégica y Organización Interna
AÍDA ESTEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ	Secretaria de Comunicación Política
KAREN QUIROGA ANGUIANO	Secretaria de Igualdad de Géneros
RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS	Secretaria de Derechos Humanos y de la Diversidad Sexual
KARLA LIZETH JACOBO LÓPEZ	Secretaria de Juventud, Educación, Ciencia, Tecnología y Agendas Sustentables

En términos de lo establecido por el artículo 38, incisos d), e) y f), del Estatuto, también forman parte de esta Dirección Nacional Ejecutiva, con derecho a voz, las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
ROXANA LUNA PORQUILLO	Presidenta de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional.



ACTA DE SESIÓN: QUINTA/EXT/15-10-2020

NOMBRE	CARGO
MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Senadores.
BEATRIZ VERÓNICA JUÁREZ PIÑA	Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados
ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO	La Representación ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

Acto seguido, en uso de la voz la C. Adriana Díaz Contreras manifestó que, a efecto de desahogar el presente punto del orden del día, informamos que se encuentran presente con derecho a voz y voto:

NOMBRE	CARGO
JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA	Presidente Nacional
ADRIANA DÍAZ CONTRERAS	Secretaria General Nacional
ELIZABETH PÉREZ VALDEZ	Secretaria de Asuntos Electorales y Política de Alianzas
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ	Secretaria de Gobiernos y Asuntos Legislativos
CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID	Secretaria de Planeación Estratégica y Organización Interna



ACTA DE SESIÓN: QUINTA/EXT/15-10-2020

NOMBRE	CARGO
AÍDA ESTEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ	Secretaria de Comunicación Política
KAREN QUIROGA ANGUIANO	Secretaria de Igualdad de Géneros
RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS	Secretaria de Derechos Humanos y de la Diversidad Sexual
KARLA LIZETH JACOBO LÓPEZ	Secretaria de Juventud, Educación, Ciencia, Tecnología y Agendas Sustentables

Presentes también, con derecho a voz, pero sin voto: .-

NOMBRE	CARGO
ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO	La Representación ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

Por lo cual, contamos con el quórum legal para sesionar válidamente, acto con el cual, **se da por desahogado el punto número 1 del orden del día.**

Acto seguido, la C. Adriana Díaz Contreras, anunció el punto número 2 del orden del día, consistente en la *“lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día”*, para lo cual, dio lectura a la convocatoria a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Dirección Nacional Ejecutiva, publicada en los estrados y en la página oficial de este instituto político el día 15 de octubre del año dos mil veinte, concretamente en la siguiente URL https://www.prd.org.mx/documentos/cedulas2020-Dir-Nac-Ejec/05_CONVOCATORIA-A-SESION-EXTRAORDINARIA_DNE_2020.pdf :

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN



ACTA DE SESIÓN: QUINTA/EXT/15-10-2020

En la Ciudad de México, en el horario de las **1:30 horas del día 15 de octubre del año dos mil veinte**, con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 2; 3; 6; 7; 8; 10; 19 numeral IV; 20; 23; 36, 37 y 39, Apartado B, fracción III, del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática aprobado mediante la Resolución INE/CG510/2019 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral; se fija en los estrados éste Instituto Político ubicados en Av. Benjamín Franklin, número 84, Alcaldía Miguel Hidalgo, Colonia Escandón, Código Postal 11800, Ciudad de México; la **“CONVOCATORIA A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”**, la cual se llevará a cabo el **día 15 de octubre del 2020, a las 13:30 horas en primera convocatoria; y a las 14:30 horas en segunda convocatoria. Misma que se publica en la Página Oficial de este Instituto Político.**

Lo cual se notifica, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar. -----

**CC. INTEGRANTES DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL
EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PRESENTE**

Con motivo de las Sentencias dictadas por la Sala Regional Toluca, en el expediente con clave **ST-JRC-19/2020**, y **SUP-REC-214/2020**, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al tratarse de un caso de urgente resolución; con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 2; 3; 6; 7; 8; 10; 19 numeral IV; 20; 23; 36, 37 y 39, Apartado B, fracción III, del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática aprobado mediante la Resolución INE/CG510/2019 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, demás relativos y aplicables, se convoca a la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la:



ACTA DE SESIÓN: QUINTA/EXT/15-10-2020

DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA

La cual se llevará a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, sito en Av. Benjamín Franklin, número 84, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México; el día 15 de octubre del año 2020, en el horario de las 13:30 horas en primera convocatoria; y en el horario de las 14:30 horas en segunda convocatoria, bajo la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación y declaración del Quorum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "Proyecto de acuerdo **"31/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE DESIGNA LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO, CON MOTIVO DE LAS SENTENCIAS DICTADAS POR LA SALA REGIONAL TOLUCA, EN EL EXPEDIENTE CON CLAVE ST-JRC-19/2020, Y SUP-REC-214/2020, DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN"**; y

4. Clausura.

Ciudad de México a 15 de octubre de 2020.

Firma, José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática-



ACTA DE SESIÓN: QUINTA/EXT/15-10-2020

Una vez que se dio lectura al orden del día, se sometió a consideración del pleno, quien este a favor del orden del día expresen su voto levantando la mano, con nueve votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día, acto con el cual, **se da por desahogado el punto número 2, del orden del día.** -----

C. Adriana Díaz Contreras, en uso de la voz declara, dispensa de la lectura, antes de abordar el siguiente punto del orden del día, solicito que se someta a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de antecedentes y considerandos de los acuerdos que serán analizados y en su caso aprobados por esta Dirección Nacional Ejecutiva, en virtud a que previamente han sido circulados a cada integrante los proyectos, por lo cual, de aprobarse la dispensa, se dará lectura al título y puntos de acuerdo del instrumento jurídico que se trate, de tal manera que, quienes estén a favor de la propuesta, favor de manifestarlo con su voto levantando la mano. -----

Quien este a favor de la propuesta, favor de manifestarlo con su voto levantando la mano. -----

Por lo tanto, con nueve votos a favor se aprueba por unanimidad, la dispensa de la lectura de antecedentes y considerandos de los instrumentos jurídicos a ser discutidos y en su caso aprobados por esta Dirección Nacional Ejecutiva. -----

PUNTO 3. DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Acto seguido, en uso de la voz, la C. Adriana Díaz Contreras anunció el punto número 3 del orden del día, consistente en "Análisis, discusión y en su caso aprobación del "Proyecto de acuerdo **"31/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE DESIGNA LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO, CON MOTIVO DE LAS SENTENCIAS DICTADAS POR LA SALA REGIONAL**



ACTA DE SESIÓN: QUINTA/EXT/15-10-2020

TOLUCA, EN EL EXPEDIENTE CON CLAVE ST-JRC-19/2020, Y SUP-REC-214/2020, DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN"; para lo cual, la C. Adriana Diaz Contreras informó lo siguiente: -----

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Electoral con sede en Toluca, dictó sentencia al Juicio de Revisión Constitucional con número de expediente ST-JRC-19/2020, en la cual se determinó lo siguiente:

*"Al haber resultado fundado el agravio del actor y considerarse que la jurisprudencia referida debió ser aplicada por el tribunal responsable, y que la valoración del soporte documental respecto del requisito contemplado en el artículo 128, fracción II de la Constitución del Estado de Hidalgo por parte del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo se realizó con documentos que presentan contradicciones y resultan insuficientes para tener por acreditado el requisito respecto de la residencia, lo **procedente es revocar la sentencia impugnada, así como la parte respectiva del acuerdo IEEH/CG/048/2020 únicamente por lo que hace el registro de Héctor Guillermo León Chaires.***

En razón de lo anterior, se dejan a salvo los derechos del Partido de la Revolución Democrática para que, de considerarlo procedente, proceda a sustituir al candidato.

En consecuencia, se vincula al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, a efecto de que, previa revisión de los requisitos, de inmediato proceda a registrar al candidato propuesto por el partido político, e informe a esta Sala Regional, en las veinticuatro horas siguientes.



ACTA DE SESIÓN: QUINTA/EXT/15-10-2020

Igualmente se vincula al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, para que, por su conducto, notifique de manera inmediata la presente resolución al Partido de la Revolución Democrática.

Finalmente, atendiendo al contenido de la presente determinación, se considera procedente ordenar a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, suprimir de la versión pública de la presente resolución, así como de las actuaciones que deriven de la misma, la información considerada legalmente como datos personales.

(...).

Aunado a ello, en sesión celebrada el día 14 de octubre del año en curso, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió el Recurso de Reconsideración SUP-REC-214/2020, en el cual, se confirmó la sentencia al Juicio de Revisión Constitucional con número de expediente ST-JRC-19/2020.

Acto seguido la C. Adriana Díaz Contreras preguntó al Pleno, si se tiene alguna propuesta a ocupar el cargo de la candidatura a la Presidencia Municipal de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo, para ser discutira en el Pleno de la Dirección Nacional Ejecutiva.

Acto seguido, la C. Elizabeth Pérez Valdez propuso al C. JOSÉ ANTONIO LEÓN OLGUÍN, y la C. Karen Quiroga Anguiano propuso al C. ADRIÁN TOVAR MENDOZA, consecuentemente, la C. Adriana Díaz Contreras informo de la existencia de dos propuestas:

PROPUESTA 1. C. JOSÉ ANTONIO LEÓN OLGUÍN

PROPUESTA 2. ADRIÁN TOVAR MENDOZA



ACTA DE SESIÓN: QUINTA/EXT/15-10-2020

Consecuentemente, la C. Adriana Díaz Contreras, al informar quienes son las dos propuestas a ocupar la candidatura, anuncia al Pleno realizará la votación nominal, y deberán expresar el sentido de su voto, lo cual tuvo como resultado lo siguiente:

JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA, Presidente Nacional, a favor de la propuesta número 1.

ADRIANA DÍAZ CONTRERAS, Secretaria General Nacional, a favor de la propuesta número 1.

ELIZABETH PÉREZ VALDEZ, Secretaria de Asuntos Electorales y Política de Alianzas, a favor de la propuesta número 1.

EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ Secretaria de Gobiernos y Asuntos Legislativos, a favor de la propuesta número 1.

CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID, Secretaria de Planeación Estratégica y Organización Interna, a favor de la propuesta número 1.

AÍDA ESTEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ Secretaria de Comunicación Política, a favor de la propuesta número 1.

KAREN QUIROGA ANGUIANO, Secretaria de Igualdad de Géneros, a favor de la propuesta número 2.

RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS, Secretaria de Derechos Humanos y de la Diversidad Sexual, a favor de la propuesta número 1.;

KARLA LIZETH JACOBO LÓPEZ, Secretaria de Juventud, Educación, Ciencia, Tecnología y Agendas Sustentables, a favor de la propuesta número 1.

Acto seguido, la C. Adriana Díaz Contreras da cuenta de que la propuesta número 1, encabezada por el C. JOSÉ ANTONIO LEÓN OLGUÍN, tuvo 8 votos a favor, y la propuesta número 2, encabezada por el C. C. ADRIÁN TOVAR MENDOZA, tuvo 1 voto favor; por lo cual, se aprueba la propuesta de JOSÉ ANTONIO LEÓN OLGUÍN,



ACTA DE SESIÓN: QUINTA/EXT/15-10-2020

como candidato propietario a la Presidencia Municipal de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo, por lo tanto, una vez que se ha realizado la votación, dio lectura al titulo del Acuerdo

Para lo cual, daré lectura al título del Acuerdo: -----

“ACUERDO 31/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE DESIGNA LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO, CON MOTIVO DE LAS SENTENCIAS DICTADAS POR LA SALA REGIONAL TOLUCA, EN EL EXPEDIENTE CON CLAVE ST-JRC-19/2020, Y SUP-REC-214/2020, DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN”: En el cual se

establece como **ACUERDO, ÚNICO.**- Con base en las Sentencias dictadas por la Sala Regional Toluca, en el expediente con clave ST-JRC-19/1010, Y SUP-REC-214/2020, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39, APARTADO A, FRACCIÓN XVI, inciso a), del Estatuto y, 85, incisos c) y d), del Reglamento de Elecciones, se designa al **C. JOSÉ ANTONIO LEÓN OLGUÍN**, como candidato propietario del Partido de la Revolución Democrática a la Presidencia Municipal de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo.-----

Una vez leída la propuesta de Acuerdo, someto a consideración del Pleno, ¿quién este a favor? ocho votos a favor, un voto en contra, se aprueba por más de dos terceras partes el **ACUERDO 31/PRD/DNE/2020**, acto con el cual, **se da por desahogado el punto número 3, el orden del día.**-----



ACTA DE SESIÓN: QUINTA/EXT/15-10-2020

El siguiente punto del orden del día es el número 4, consistente en “*clausura*”; por lo tanto, una vez hemos agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco mucho su presencia y siendo las 14 horas con 32 minutos, del día quince de octubre del año dos mil veinte, se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática. -----

La presente acta consta de **doce páginas útiles** por el anverso, incluyendo las hojas de firmas, cada una rubricada al margen y al calce por los Secretarios Técnicos, con fundamento en lo establecido en el artículo 14, tercer párrafo, inciso b), del Reglamento de Direcciones Ejecutivas vigente, del Partido de la Revolución Democrática, para su constancia legal. -----



Félix González Texta
Secretario Técnico



Eduardo Gutiérrez Camargo
Secretario Técnico